Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 934 /17

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GUIDE S.R.L.**, con RUC N° 80027616-7, domiciliada en la calle Ingavi e Yvapurundy, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el **Sr. MIGUEL DE LOS SANTOS VELÁZQUEZ VEGA**, con C.I. N° 686.437, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere al servicio de mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.133.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / EJ N° 971/17 del 14 de noviembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO RANCIMAT, MARCA METROM, UTILIZADO PARA DETERMINACION DE ESTABILIDADA ALA OXIDACION EN BIODIESEL. METODO EN 14112	Unidad	EVENTO	No	1	21.000.000	21.000.000

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

guide S.R.L.

COPIA PARA LA D.C.

CONTRATO PR / EJ N° 934 /17

2	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO DE DETERMINACION DE GOMAS EN NAFTAS DE LA MARCA SETA	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
3	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO MULTIANALIZADOR PETROSPEC SG-PPA- I PARA GASOLINA	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
4	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO MULTIANALIZADOR PETROSPEC TD-PPA PARA GAS OIL	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
5	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO DESTILADOR AUTOMATICO OPTIDIST-HERZOG/PAC	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
6	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACIOON, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO DENSIMETRO AUTOMATICO, VIDA DENSITY H50-ISL/PAC	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
7	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACION, CALIBRACIOON Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO PETRO TEST PARA DETERMINACION DE TVR EN NAFTAS	Unidad	EVENTO	No	1	17.000.000	17.000.000
8	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL EQUIPO DETERMINADOR DE PUNTO DE ENTURBAMIENTO Y ESCURRIMIENTO, ISL PAC CPP5GS	Unidad	EVENTO	No	1	20.000.000	20.000.000
9	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EL DESTILADOR AUTOMATICO ISL AD86 5G2	Unidad	EVENTO	No	1	17.000.000	17.000.000
10	73171605-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y EMISION DE CERTIFICADO DE CALIBRACION PARA EQUIPO DE PODER CALORIFICO PARR 6200 CALORIMETER INCLUIDO SU ACCESORIO PARR 6510 WATER HANDLING SYSTEMS	Unidad	EVENTO	No	1	40.000.000	40.000.000
11	73171605-001	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE MOTOR WAUKESHA - PARA DETERMIANCION DE NUMERO DE OCTANOS EN GASOLINA, CFR F°/F2	Unidad	EVENTO	No	1	156.000.000	156.000.000
Precio Total en Guaraníes IVA incluido								**371.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes trescientos setenta y un millones (G 371.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
El plazo de realización de los servicios para todos los ítems es de treinta (30) días contados a partir de la firma del contrato por ambas partes.

El lugar de realización de los servicios es en la Planta de PETROPAR en Villa Elisa, Dirección: Avda.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

guide S.R.L.

CONTRATO PR / EJ N° 934 /17

Defensores del Charo y Américo Pico en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta de Villa Elisa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de diciembre del año 2017.

guide S.R.L.

Sr. MIGUEL DE LOS SANTOS VELÁZQUEZ VEGA
PROVEEDOR
GUIDE S.R.L.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos – PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR